PROVINCIA | Sanidad

El Hospital Infanta Margarita abre una segunda planta para atender a pacientes afectados por la COVID-19

El Plan de Contingencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba habilita espacios en el Hospital Infanta Margarita que permiten doblar la capacidad de la UCI y diferenciar la asistencia a pacientes críticos contagiados o no por el virus

Redacción
Viernes 22 de enero de 2021 - 12:52



El Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba mantiene activo el Plan de Contingencia contra la COVID-19 en todos sus centros sanitarios, tanto de Atención Primaria como en el Hospital Infanta Margarita, ante la creciente incidencia que viene experimentando la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 en su zona de influencia durante las últimas semanas y, por ende, el progresivo incremento en la demanda sanitaria por parte de la población afectada.

En este marco de actuación ante posibles episodios de alta frecuentación asistencial como consecuencia de la pandemia, el Hospital Infanta Margarita de Cabra, centro de referencia para el sur de la provincia, ha activado una segunda planta de hospitalización para atender a pacientes contagiados. Igualmente, se mantienen los espacios y servicios habilitados dentro del Plan para asegurar la capacidad asistencial en este escenario pandémico. Todo ello con la finalidad de optimizar recursos y procedimientos de cara a mejorar la seguridad y eficacia de la atención a todos los pacientes, sea cual sea su patología.

Aún se dispone de otros espacios de hospitalización en caso de que las circunstancias así lo requieran. En ellos los profesionales desarrollan su trabajo en condiciones óptimas de seguridad, contando en todo momento con los equipos y sistemas necesarios para garantizar su protección y el correcto desarrollo de la atención a los pacientes.

En cuanto a la capacidad de camas UCI continúa habilitado para este uso la dotación del servicio de Observación, donde se encontraba la Unidad de Cuidados Intensivos antes de su ubicación actual, en caso de un posible incremento de la demanda de atención a pacientes críticos. Esta duplicidad de espacios destinados permitiría dedicar la actual UCI, de manera exclusiva, a COVID mientras que su extensión serviría para atender a los no contagiados. Por su parte, la UGC de Rehabilitación sigue prestando servicio en las instalaciones del Centro Municipal Integrado de Cabra, usándose su emplazamiento habitual para una posible derivación de pacientes de Observación si las circunstancias lo requiriesen.

Cabe destacar que tanto en la Unidad de Urgencias del hospital como en los diferentes centros de salud del Área de Gestión Sanitaria se dispone de circuitos específicos para patologías respiratorias, logrando así que las personas que acudan con síntomas compatibles con un posible contagio por COVID-19 sean atendidas de forma diferenciada y sin mantener contacto alguno con el resto de pacientes que se encuentren en el entorno sanitario.

Se recuerda que el acompañamiento de pacientes de hospitalización general sólo se reduce a un familiar o persona responsable junto pacientes dependientes o con dificultades para valerse por sí mismos, siempre confinados dentro de la habitación. En estos casos los cambios de turno han de realizarse fuera del hospital, estableciéndose un límite máximo de dos personas durante 24 horas para la rotación en el acompañamiento.

Para dar cumplimiento a estas medidas se mantiene un control de acceso en las principales entradas al centro sanitario dotado con personal de seguridad que, además de registrar cada entrada y salida, lleva a cabo labores de prevención como toma de temperatura o dispensación de gel hidroalcohólico a todas las personas que accedan al interior.